

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente 018699/2015 mediante el cual se tramitan las actuaciones referidas al proyecto taller denominado "Educación popular y práctica socio territorial" presentado por el docente Ernesto Morillo;

El despacho favorable emitido por la Comisión de Extensión y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

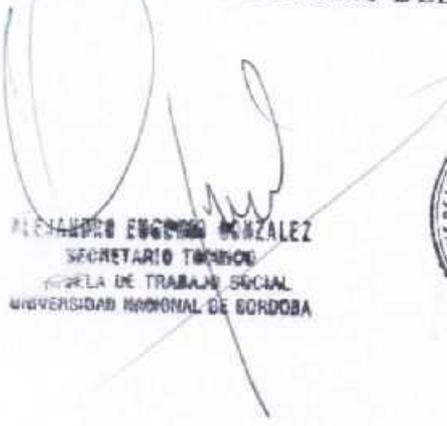
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el Ciclo Lectivo 2015, aprobar el proyecto de extensión denominado "Educación popular y práctica socio territorial" presentado por el docente Ernesto Morillo.

ARTÍCULO 2: El Proyecto aprobado en el artículo anterior, se instrumentará a través de Secretaría de Extensión de la Escuela de Trabajo Social (notificaciones, certificaciones, etc.)

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Secretaría de Extensión ETS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TERCERO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



148